

# comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES  
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA  
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

**Tema 2 del programa**

**CX/NSDU 01/2-Add.1  
Noviembre 2001**

## **PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS**

### **COMITÉ DEL CODEX SOBRE NUTRICIÓN Y ALIMENTOS PARA REGÍMENES ESPECIALES**

*23<sup>a</sup> reunión*

*Berlín, 26 – 30 de noviembre de 2001*

### **ASUNTOS TRASMITIDOS AL COMITÉ POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y/U OTROS COMITÉS DEL CODEX**

#### **CUESTIONES PLANTEADAS EN LA 49<sup>a</sup> REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO**

##### *Proyecto de Norma Revisada para Alimentos Exentos de Gluten (CCNFSDU)<sup>1</sup>*

34. El Proyecto de Norma Revisada se había retenido en el Trámite 7, puesto que no se había logrado el consenso ni sobre el contenido de gluten ni sobre el método de determinación que había de aplicarse. En particular, se habían formulado preguntas acerca de la fiabilidad del método de determinación. El Comité Ejecutivo recomendó que el Proyecto de Norma Revisada continuara retenido en el Trámite 7 hasta que se aclarara la base científica para el establecimiento de un nivel y un método de determinación. Si bien tomó nota de que un Grupo de Trabajo del Comité sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales había estudiado estas cuestiones, sugirió que la FAO y la OMS podrían convocar tal vez un grupo de expertos para examinar los datos disponibles y proporcionar asesoramiento de expertos científicos independientes como medio para resolver la cuestión. Se señaló además que incumbía al Comité proponer el método de análisis a la luz de sus necesidades técnicas, que se sometería luego a la ratificación del Comité sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras conforme a los criterios del Codex.

<sup>1</sup> ALINORM 01/26, párrs. 28-35.